I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LA COMUNA DE LAGO VERDE.

DECRETO Nº _ 1175__/

LAGO VERDE, 04 de Agosto de 2016

V I S T O S : El Decreto Alcaldicio N°1638/2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016; La "CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO", el cual se realizará los días 08,09 y 10 de agosto del año 2016 en las localidades de Villa La Tapera, Villa Amengual y Lago Verde; **Y TENIENDO PRESENTE,** las atribuciones que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.-

D E C R E T O : **1.- APRUEBESE,** el siguiente programa de actividades para la realización de la "CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LA COMUNA DE LAGO VERDE", sin prejuicio de las variaciones que pueda sufrir por imprevistos, caso fortuito o fuerza mayor.

Lunes 08 de Agosto de 2016 en Villa La Tapera.
Martes 09 de Agosto de 2016 en Villa Amengual.
Miércoles 10 de Agosto de 2016 en Lago Verde.
En cada localidad se celebrara el día del niño, con una completada, jugos, bebidas y snack. Ademas se exhibirán películas y/o karaoke acompañados con palomitas de maíz.

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio será con cargo a:

- **215.24.01.008 PREMIOS Y OTROS**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE.-**

LILIANA LEPE OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* Dpto .Finanzas
*Departamento Social
NOL/LLO/llo.-